

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los señores opositores aprobados en Medicina General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto de 1970 por la que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de Medicina General de la Seguridad Social, y finalizado el plazo de presentación de instancias establecido en la misma para solicitar las plazas convocadas, quedan adjudicadas las mismas a los facultativos siguientes:

- D. Antonio Caralps Riera.—Barcelona.
- D. Francisco Calbo Torrecillas.—Madrid.
- D. Juan Antonio Gutiérrez Pérez.—Madrid.
- D. Angel de Benito Muñoz.—Madrid.
- D. Juan Angel Lloveres Rúa-Figueroa.—Madrid.
- D. Benito Luis Cadenas Diaz.—Madrid.
- D. Jose Maria Valle Saval.—Barcelona.
- D. José Martínez López.—Madrid.
- D. José María Martos Villalobos.—Granada.
- D. Alfonso Palma Alvarez.—Sevilla.
- D. Gabriel Hergueta Garcia.—Madrid.
- D. Carlos Martínez Manzanares.—Sevilla.
- D. Alfonso Gáinarez Ysern.—Huelva.
- D. José María Fernández-Rañada de la Gándara.—Madrid.
- D. Angel Larrea Bilbao.—Madrid.
- D. Francisco González Gómez.—Madrid.
- D. José Antonio Bolaños Larraz.—Madrid.
- D. Juan Manuel Rodríguez-Piñero Cifuentes.—Barcelona.
- D. Manuel Remesal Fernández.—Madrid.
- D. José Alberto Mendoza Pardo.—Madrid.
- D. Miguel Nieto Calvet.—Barcelona.
- D. Pedro Arnal Arambillet.—Madrid.
- D. Jesús Antonio Bayot Fernández.—Madrid.
- D. Luis Hernández Nieto.—Barcelona.
- D. Francisco Gascó Campaña.—Madrid.
- D. Angel Canelada Coello.—Madrid.
- D. José Aguiar Morales.—Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Juan Antonio Colomé Pavón.—Almería.
- D. José A. Gómez Acha.—Barcelona.
- D. Daniel Borrajo Guadarrama.—Valencia.
- D. Miguel Angel Perea Ramos.—Barcelona.
- D. Julián Castro García.—León.
- D. Angel Lavín Cobo.—Santander.
- D. Román Miñano García.—Zaragoza.

- D. José Miguel Torres Medina.—Córdoba.
- D. Manuel García Alvarez.—Zaragoza.
- D. José María Crespo Caso.—Alicante.
- D. José Agustín Castellanos Bofarull.—Hospitalet de Llobregat.
- D. Jesús María Sauret Valet.—Badalona.
- D. Fernando Muñoz Domínguez.—Tarrasa.
- D. Julio de la Morena y Fernández.—San Sebastián.
- D. Maria de la Paz Conde del Teso.—León.
- D. Enrique Jaramillo Salvador.—Bilbao.
- D. Federico Atienza Céspedes.—Alcoy.
- D. Manuel Díaz Vázquez.—Lugo.
- D. Eduardo Alonso Palacios.—San Juan D'Espí.
- D. Miguel Angel Remartínez Henar.—Pamplona.
- D. Antonio Cordeiro Alonso.—Cartagena (Murcia).
- D. Pablo Pérez-Pardo Muñoz.—Vitoria.
- D. Bernardo Gasque Diaz.—Baracaldo.

La toma de posesión se efectuará dentro de los treinta días hábiles siguientes a la notificación del nombramiento por la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios correspondiente, entendiéndose, caso de no efectuarse, que se renuncia no sólo a la plaza, sino a cuantos derechos pudieran derivarse de este concurso-oposición.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 3251/1970, de 23 de octubre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante a don Sergio Campos Ferrera.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de octubre de 1970,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante a don Sergio Campos Ferrera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de octubre de 1970 por la que se convoca oposición a plazas de Practicantes de la Escala Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que se previene en el artículo 331 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes de Practicantes de la Escala Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, se hace preciso anunciar la oportuna convocatoria para cubrir las mencionadas plazas, al propio tiempo que se dictan las normas por las que habrá de regirse la oposición de referencia.

En su virtud, una vez emitido el oportuno informe de la Comisión Superior de Personal que se prescribe en el apartado primero del artículo 17 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para proveer cuatro plazas vacantes de Practicantes de la Escala Auxiliar de Sanidad, del Cuerpo Facultativo de Prisiones, más las que se produzcan hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, siendo Establecimientos Penitenciarios para Hombres en los que existen las vacantes, y a los que serán destinados los que consti-

gan las plazas en la oposición, sin perjuicio de que la Administración pueda más tarde destinarlos a otros Establecimientos dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que las necesidades del servicio lo requieran.

Segundo.—Las pruebas selectivas de la oposición se ajustarán a lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios de Prisiones, de 2 de febrero de 1958; en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que fué aprobada la Reglamentación General para ingreso en la Administración del Estado, y a las normas de la presente convocatoria.

Tercero.—El programa que figura como anexo a la presente Orden regirá para la convocatoria, cuyas bases se formalizan seguidamente, sin otras modificaciones que las que impusieron los cambios de la vigente legislación.

Cuarto.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. NORMAS GENERALES

1. Las pruebas selectivas constarán de tres fases sucesivas: 1.ª Oposición, que comprenderá una prueba de aptitud psicológica y dos ejercicios.

2.ª Curso de un mes de duración en la Escuela de Estudios Penitenciarios.

3.ª Seis meses de prácticas en Establecimientos Penitenciarios.